

A LA SECRETARIA GENERAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

DÑA. MARÍA DEL PILAR EGEA SERRANO, como concejal del M.I. Ayuntamiento de Caudete, como mejor proceda expone:

Que con motivo de las liberaciones aprobadas por el pleno del Ayuntamiento de Caudete que en entraron en vigor el pasado día 15 de noviembre de 2019, a diferentes concejales del equipo de gobierno, han sufrido un cambio en las condiciones de sus trabajo por lo que le comunico el mismo, con lo que mi situación quedara del siguiente modo.

A partir del día 15 de noviembre procedo a tener una liberación parcial de 25 horas a la semana con una retribución bruta anual de 24.000,00€/año a cargo del M.I. Ayuntamiento de Caudete, al mismo tiempo mi contrato de como empleada por cuenta ajena con la mercantil SIMA DEPORTES Y OCIO S.L. queda con 12 horas semanales.

Así mismo le significo que desde dicha fecha mis relaciones laborales son dos, una con el Ayuntamiento de Caudete, con las horas descritas anteriormente y otra con la sociedad SIMA DEPORTES Y OCIO S.L., como trabajadora por cuenta ajena, incluida en el régimen general de la seguridad social en la citada mercantil.

Lo que le comunico a usted a fin de proceder a actualizar mi declaración de bienes e intereses publicados en la página del M.I. Ayuntamiento de Caudete.

Caudete a 9 de diciembre de 2019

